

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2112

EN CONCON, 11 NOV 2020

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°189, Noviembre de 2020, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°353 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Aporte Económico de **\$196.990** para compra de zapatos ortopédicos, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Theoduloz y Cía. SpA, 2020.
- G. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

**DECRETO:**

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°189 al Sr. Luis Gonzalez Gonzalez Rut: [REDACTED] caso social, se deberá realizar un cheque, a nombre de Theoduloz y Cía. SpA Rut: 80.971.400-4 por un monto de \$196.990.-
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARI LILIAN ESPINOZA GODOY

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/mtb  
Distribución:  
1. - Secretaría Municipal.  
2. - Contabilidad.  
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado